

GOVERNMENT OF PUERTO RICO
PUBLIC SERVICE REGULATORY BOARD 2019 OCT -4 AM 10: 29
PUERTO RICO ENERGY BUREAU

IN RE: REVIEW OF THE PUERTO
RICO ELECTRIC POWER AUTHORITY
INTEGRATED RESOURCE PLAN

CASE NO. CEPR-AP-2018-0001

SUBJECT: Discovery Process

MOCION INFORMATIVA Y EN CUMPLIMIENTO DE ORDEN

Al Negociado:

Comparecen CENTRO UNIDO DE DETALLISTAS (CUD); CAMARA DE MERCADEO, INDUSTRIA Y DISTRIBUCION DE ALIMENTOS (MIDA); PUERTO RICO MANUFACTURES ASSOCIATION (PRMA); UNIDOS POR UTUADO (UPU), Y EL INSTITUTO DE COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD ECONOMICA DE PUERTO RICO (ICSE-PR) por conducto del abogado que suscribe y muy respetuosamente expone, alega y solicita:

1. El Negociado emitió Orden relacionada a un "segundo" ROI supuestamente sometido por las entidades comparecientes a la AEE.
2. El hecho objetivo es que los "not for profit" no ha radicado, ni enviado a la AEE un segundo ROI. Lo que se envió fue una aclaración que solicitó la representante legal de la AEE. Por tanto, a la fecha de hoy se ha sometido un solo ROI a la AEE de parte de los "not for profit".
3. Al final de la pasada semana se recibió, por el abogado que suscribe una llamada de la Licenciada Katuska Bolaños, representante legal de la AEE preguntando sobre un segundo ROI de los "not for profit" a la AEE. Se aclaró en la conversación telefónica que no existía dicho segundo ROI.
4. Habiéndose aclarado el incidente directamente con la representación legal de la AEE, entendimos, incorrectamente, que el asunto estaba superado.
5. Desde luego no hubo intención alguna de incumplir con las órdenes y procedimientos del NEPR y como cuestión de hecho no se incumplió con enviar un segundo ROI al Negociado, pues no existe un segundo ROI.

POR TODO LO CUAL, se solicita muy respetuosamente del Negociado que tome conocimiento de lo antes expresado.

CERITIFICO: Haber enviado copia de este escrito a n-vazquez@aeep.com;
Javier Rúa-Jovet <javier.ruajovet@sunrun.com>; pedrosaade5@gmail.com; Raghu
Murthy <rmurthy@earthjustice.org>; rstgo2@gmail.com;
carlos.reyes@ecoelectrica.com; ccf@tcmrslaw.com; victorluisgonzalez@yahoo.com;
mgrpcorp@gmail.com; hrivera@oipc.pr.gov; jrivera@cnslpr.com;
manuelgrabrielfernandez@gmail.com; acasellas@amgprlaw.com;
corey.brady@weil.com; maortiz@lvprlaw.com; rnegron@dnlawpr.com;
paul.demoudt@shell.com; escott@ferraiuoli.com; castrodieppalaw@gmail.com;
voxpathulix@gmail.com; cfl@mcvpr.com; info@liga.coop; amaneser2020@gmail.com;
sierra@arctas.com; tonytorres2366@gmail.com; secretaria@energia.pr.gov;
legal@energia.pr.gov; viacaron@energia.pr.gov

Puerto Rico Electric Power Authority
Nitza D. Vázquez Rodríguez
PO Box 363928
San Juan, Puerto Rico 00936-4267

RESPECTUOSAMENTE SOMETIDO:

En San Juan, Puerto Rico, a 4 de octubre de 2019.



FERNANDO E. AGRAIT
T.S. NÚM. 3772
701 AVENIDA PONCE DE LEÓN
OFICINA 414
SAN JUAN, PUERTO RICO 00907
TELS 787-725-3390/3391
FAX 787-724-0353
EMAIL: agraitfe@agrailawpr.com